SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Acta N° 027/12 del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES

Complementaria del Acta N° 009-12 - Ref.: Concurso de Ofertas CO-N° 002/12 "Adquisición de cintas, tintas y toner" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 13 de setiembre del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para Contrataciones, designados por Res. N° 1283/12: Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos; Dra. PATRICIA RAMÍREZ, Secretaria General, Lic. RUFINO GONZÁLEZ, Director General de Administración y Finanzas; Dr. CÉSAR CAÑELLAS, Director General de Asesoría Jurídica; Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos.

La presente Acta se produce a los efectos de complementar el Acta N° 009-12 acerca del asunto de referencia.

Teniendo en cuenta la corrección por vía del redondeo del Precio Unitario debido a la inclusión de cantidades con decimales en su oferta quedando finalmente el Precio Total de la oferta en **G. 19.499.972.-**, no existiendo mérito para su desestimación por no constituir motivo de confusión para la convocante, y el Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica por el que se recomienda confirmar la adjudicación a la Empresa Fusión S.A. llevada a cabo a través de la Resolución institucional N° 900-12.

Este Comité certifica que ha quedado subsanada la situación planteada en la oferta de la Empresa FUSIÓN S.A., y que como se expresara en la aludida Acta N° 009-12, la misma se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos, hallándose las documentaciones presentadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y aptas para el cumplimiento del Contrato, a tenor de lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 12.453/08., por tanto **CORRESPONDE:**

CONFIRMAR LA ADJUDICACIÓN del Lote N° 2 a la Empresa **FUSIÓN S.A.** consistente en **59 Cajas INSUMOS CANON:** TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR iR 018/1019/1022/1023 (ORIGINAL), por la suma de G. **19.499.972.-** (Diecinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos guaraníes).

Acompañan a esta Acta los siguientes antecedentes y documentos:

- Acta del Comité de Evaluación N° 009/2012, Licitación por concurso de ofertas CO 002/12 "Adquisición de cintas, tintas y toner" – Subasta a la Baja Electrónica.
- Oferta de la empresa FUSIÓN S.A. correspondiente al Lote N° 2 del presente llamado con las modificaciones introducidas.
- Copia de la Resolución N° 900-12 de fecha 15/06/2012 por la cual se adjudica a varias empresas, entre ellas a FUSIÓN S.A., el presente llamado a concurso.
- Copia de la Resolución N° 936-09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Nota a la Empresa Fusión S.A. por la que se le solicita ajuste de la Planilla de Precios de su oferta, a objeto de cumplir con lo establecido en la Resolución N° 936/09 de la DNCP.
- Nota y Planilla de Ajuste de la Empresa FUSIÓN S.A. por la que cumple con lo solicitado en la nota referenciada.
- Memorandos, Dictámenes y Providencias.
- MUOC N° 258-12 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).
- Del Comité de Evaluación de fecha 06/07/12.
- Del Comité de Evaluación de fecha 20/08/12.
- MUOC N° 373-12 de la UOC.
- Dictamen N° 293-12 de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Providencia de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 392 de fecha 27/03/2012

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos

Abg. PATRICIA RAMÍREZ
Secretaria General

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Lic. RUFINO GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas

Abg. CÉSAR CAÑELLAS
Director General de Asesoría Jurídica

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES
Resolución N° 1.283 de fecha 18/07/12